



Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán

Departamento de La Libertad, El Salvador, C. A.
PBX: 2511-0100 • 2511-0121

ORDEN DE COMPRA N° 48415

Fecha: 14. abril. 2020

Proveedor: DURECO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Condiciones de Pago: CONTADO

Vía: FORES 75% D.L. #624

54107 61199
54199 16
8/5 8/5

ya tiene acetal R.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
54199 { 180	Aspersor RPIRO 1804	\$ 3.77	\$ 677.73
180	Boquilla spray RPIRO 6	\$ 1.27	\$ 227.81
180	Adaptador macho pvc	\$ 0.08	\$ 14.95
180	Te lisa pvc pres 25mm	\$ 0.38	\$ 69.20
54107 { 180	Red LI pvc pres 25mm	\$ 0.13	\$ 23.07
50	Tubo pvc 25mm	\$ 2.7	\$ 135.60
50	CODO 450 pvc pres 25mm	\$ 0.3	\$ 15.48
25	Llave bola pvc liso	\$ 1.80	\$ 44.97
5	Tubo pvc 12mm	\$ 1.91	\$ 9.55
54107 { 5	gln. pegamento	\$ 8.14	\$ 40.68
61199 { 3	paq. bomba DWS 613-20	\$ 212.44	\$ 637.32
54107 { 19	Combo pe/100c/tanque	\$ 237.20	\$ 4,508.70
54199 { 45	Tapon Hembra liso pvc	\$ 0.18	\$ 8.03
54199 { 24	rollo de Teflon 12mm	\$ 6.30	\$ 7.16
21	Tanque bicapa 750L	\$ 90.40	\$ 1,898.40
1	Tanque bicapa s/filtro	\$ 84.75	\$ 84.75

ACTA # 23
DEL 30 ABR. 2020
ACUERDO # 03

SON:

pasaj...\$



AUTOR

ENTREGADO

RECIBIO



Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán

Departamento de La Libertad, El Salvador, C. A.
PBX: 2511-0100 • 2511-0121

ORDEN DE COMPRA N° 48416

Fecha: 14. abril. 2020

Proveedor: DUREO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Condiciones de Pago: Contado

Vía: FOVES 75%

54107

1
8 J5

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
22	viene... adaptador macho pvc	0.28	6.22
22	Red Li pvc pres 38mm	0.57	12.43
<p>para elaboración de Arcos Saniamiento que serán ubicados en diferentes puntos de Nuestro Municipio ante Emergencia Nacional por impacto covid-19</p>			
		ACTA #	23
		DEL	30 ABR. 2020
		ACUERDO #	03
<p>SON: ochenta y cuatrocientos veintidós \$8622.04</p>			

04/1000UR.

AUTORIDAD



ENTREGADO

RECIBIO



DURECO DE EL SALVADOR, S. A. de C. V.
TUBERIA Y ACCESORIOS DE P.V.C.
 Giro: Venta al por mayor de otros productos
 CALLE CONCHAGUA PONIENTE Y CALLE CERRO VERDE
 PONIENTE, URB. SANTA ELENA, ANTGO. CUSCATLAN, LA LIBERTAD.
 PBX: (503) 2220-5000 FAX VENTAS: (503) 2220-4474, 2220-5292

FACTURA

No. 18SD000F **5774**

NIT: 0614 - 280906 - 103 - 6
 NRC: 175064 - 8

9423030783 / N5774

NOTA: Después de su vencimiento este documento

Reg. No. NIT: 05010106110018

CODIGO	CONDICIONES	No. PEDIDO	TIPO DOCUMENTO	FECHA	VEND.
114834	CONTADO	1002437191	FACTURA CONS. FINAL	14.04.2020	2000236

SEÑOR(ES)

TESORERIA MUNICIPAL DE ANTIGUO
 CUSCATLAN CL CUSCATLAN

ENVIAR A

TESORERIA MUNICIPAL DE ANTIGUO
 CUSCATLAN CL CUSCATLAN PTE

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	P. UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS AFECTAS
22	3001268	RED LI PVC PRES 38MM(1 1/2")X25MM(1") BL	\$ 0.57			\$ 12.43
180	3001268	ASPERSOR REIRD 1804 C/SISTEMA 3AM	\$ 3.77			\$ 677.73
180	3001268	BOQUILLA SPRAY REIRD 6 VAN	\$ 1.27			\$ 227.81
180	3001268	ADAPTADOR MACHO PVC PRES 12MM (1/2") BL	\$ 0.08			\$ 14.95
180	3001268	TE LISA PVC PRES 25MM (1") BL	\$ 0.38			\$ 69.20
180	3001268	RED LI PVC PRES 25MM(1")X12MM(1/2") BL	\$ 0.12			\$ 23.07
50	3001268	TUBO PVC 25MM(1")X6M SDR26 CC-BL	\$ 2.71			\$ 135.60
50	3001268	CODO LISO PVC PRES 25MM (1")X90 BL	\$ 0.31			\$ 15.48
25	3001268	LLAVE BOLA PVC LISA PRES 25MM (1") BL	\$ 1.80			\$ 44.97
5	3001268	TUBO PVC 12MM(1/2")X6M SDR13.5 CC BL	\$ 1.91			\$ 9.55
5	3001268	PEGAMENTO MEDIO PVC 1/4 GL TRANSPARENTE	\$ 8.14			\$ 40.68
3	3001268	FAQ. DE BOMBA DW3 QB-80 1"HP TANQUE 20 LT	\$ 212.44			\$ 637.32
19	3001268	COMBO PE100 C/TANQUE CHALLENGE	\$ 237.30			\$ 4,508.70
45	3001268	TAPON HEMBRA LISO PVC PRES 25MM(1") BL	\$ 0.18			\$ 8.03
24	3001268	ROLLO DE TEFLON 12MM (1/2")	\$ 0.30			\$ 7.16
21	3001268	TANQUE BICAPA 750L ACCESORIOS INCLUIDOS	\$ 90.40			\$ 1898.40
1	3001268	TANQUE BICAPA 750 L SIN FILTRO	\$ 84.75			\$ 84.75
22	3001268	ADAPTADOR MACHO PVC PRES 38MM (1 1/2") BL	\$ 0.28			\$ 6.22

SON:
 NO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS DOLARES 04/100

Total Venta \$8,422.04
 Total Venta \$8,422.04
 Retención \$0.00

DESPUES DE 30 DIAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES

REVISADO	DESPACHADO	TRANSPORTISTA
ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:	
NIT / DUI:	NIT / DUI:	
FIRMA:	FIRMA:	

CANCELADO

DURECO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Firma Cajero: _____

ATENCIÓN AL CLIENTE

DUPLICADO CLIENTE

AUTORIZACION DE IMPRESION No. 0058 DOL DE FECHA 24/04/1992 TRAJE: 18SD000F-001 - 18SD0001300 RESOLUCION No. 15015 RES CS-22006-2018 DEL 25/10/2018



La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo I que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: **Acta número Veinte.** Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día diecisiete de abril del año Dos Mil Veinte, presidio la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Srita. Susana Carolina Gallardo Lara, Sra. Santos América Orellana de Quinteros, Sr. Carlos Ernesto Aguiluz Ventura, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Sra. Edith Monterrosa de Aguillón y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

Acuerdo número Nueve: El Concejo Municipal, Considerando:

I-Que el Gobierno Central con el fin de evitar la propagación de la enfermedad del Coronavirus que se ha convertido en una Pandemia Mundial, ha motivado el Presidente de la Republica junto con la Asamblea Legislativa, a declarar el Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19 mediante el Decreto Legislativo 593 y sus reformas posteriores.

II-Los Gobiernos Municipales deben de garantizar a la Población Salvadoreña la Seguridad alimentaria y sanitaria, lo que conlleva asegurar que la misma cuente con todos aquellos bienes que sean necesarios para atender la emergencia, para poder implementar medidas de limpieza en mercados, calles, residenciales y comunidades, a fin de evitar la propagación del virus, así como también para la compra de insumos para la emergencia y cubrir las necesidades de las comunidades.

III-Que a través del Decreto Legislativo N. 624, se autorizan a los Municipios el uso de la totalidad del 75%de los Fondos que le otorga la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios –FODES-, correspondiente a los meses de abril y mayo de 2020, para poder implementar medidas de limpieza en mercados, calles, residenciales y comunidades y pago de salarios, a fin de evitar la propagación del virus, así como también para la compra de insumos para la emergencia y cubrir las necesidades de las comunidades, generadas por el CORONAVIRUS (COVID-19), Este Concejo en uso de sus facultades legales Acuerda:

De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N. 624, Autorizar utilizar la totalidad del 75% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios -FODES- correspondiente a los meses de Abril y Mayo de 2020, del cual se utilizara lo que sea necesario para atender la pandemia y poder implementar medidas de limpieza en mercados, calles, residenciales y comunidades y pago de salarios, a fin de evitar la propagación del virus, así como también para la compra de insumos para la emergencia y cubrir las necesidades de las comunidades, generadas por el CORONAVIRUS (COVID-19), en el Municipio de Antiguo Cuscatlán. Certifíquese.

Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, los diecisiete días del mes de abril de Dos mil Veinte.

Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla
Alcaldesa Municipal



Sra. Flor de María Flamenco
Secretaria Municipal



UACI ANTIGUO CUSCATLAN	
Firma:	<i>Licda. Karla A. Ruiz</i>
Fecha:	- 7 MAYO 2020
Hora:	<i>11:35 AM</i>

